DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
L.C.O. Nº 49/2018 "SERVICIO DE IMPRESIONES PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES DEL M.S.P. y B.S." ID Nº 346.647

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 30 de Julio del año **Dos mil dieciocho**, se da inicio a la EVALUACIÓN de las Ofertas recibida en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 49/2018 "SERVICIO DE IMPRESIONES PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES DEL MSP Y BS" ID Nº 346.647**, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha 28 de Junio de 2018.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por RESOLUCIÓN:

1. **Abg. WALTER CÁCERES**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.
2. **Abg. JORGE ESTIGARRIBIA**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.
3. **Abg. MARCO GIMENEZ**, representante de la Asesoría Jurídica de la D. General Operativa de Contrataciones.
4. **Lic. MARIA LAURA ARAUJO**, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones.

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado:

- PEDIDO: el presente llamado fue originado según Nota PAI_ADN Nº 67/18, remitida por el Programa Ampliado de Inmunizaciones del M.S.P. y B.S.
- PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES y ADENDA.
- ACTA DE APERTURA DE SOBRES de fecha 28 de Junio de 2018, en el cual consta que presentó ofertas la siguiente empresa: ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa, SERVIPRESS de Eduardo Eulogio Verón Cardozo, M Y M INDUSTRIA GRÁFICA de Gloria de Moran.

SEGUNDO: Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 1381/2018**, correspondiente al P.A.C. Institucional **Nro. 346.647**, cuyo monto asciende a la suma de **Gs. 699.984.900 (Guaraníes seiscientos noventa y nueve millones novecientos ochenta y cuatro mil novecientos)** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y el Art. Nº 13 del Decreto 21909/03 que lo reglamenta, por lo que la presente Contratación, dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.

TERCERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, de fecha 28 de Junio de 2018, observándose la recepción de 03 (tres) ofertas, la que se detalla a continuación:

OFERENTES	PRECIO TOTAL UNITARIO
1. **ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA** Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. Monto: Gs. 35.000.000.- Póliza Nº: 1508009182. Vigencia: Desde el 20/06/2018 al 17/12/2018.- FOLIADO DEL 001 AL 034.-	**MONTO MAXIMO OFERTADO Gs. 699.984.900.-**
2. **SERVIPRESS DE EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO** Aseguradora: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. Monto: Gs. 22.000.000.- Póliza Nº: 1508014473. Vigencia: Desde el 27/06/2018 al 04/12/2018.- FOLIADO DEL 001 AL 095.-	**MONTO MAXIMO OFERTADO Gs. 699.984.900.-**

WALTER MERCEDES CÁCERES
ABOGADO
Matrícula Nº 7428

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORIA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

Ma. Laura Araújo C.
DGOC - MSP y BS

Prof. Abog. Marco E. Giménez G.
Mat. N° 19.024

3. **M Y M INDUSTRIA GRAFICA DE GLORIA MARTINEZ DE MORAN MONTO MAXIMO OFERTADO Gs. 699.984.900.-**
   Aseguradora: PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.
   Monto: Gs. 20.999.547.-
   Póliza Nº: 13.1508.0004720.0000.
   Vigencia: Desde el 28/06/2018 al 05/12/2018.-
   FOLIADO DEL 001 AL 053.-

OBS: Las empresas participantes se encuentran habilitadas para Contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

CUARTO: Nota remitida por el Comité:

Nota DGOC Nº 1084/2018, de fecha 12 de Julio de 2018, se solicitó a la Abog. JUANA ROMERO DE PIZURNO, Directora de la Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos, la verificación en los registros de la base de datos del SINARH, si los miembros de las sociedades, los representantes con poder suficiente para la firma de oferta y representantes legales de los oferentes que presentaron ofertas, se encuentran en los registros del citado sistema.

La solicitud se realiza para dar cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/15, que resuelve: "El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentre comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03.

Respuesta: En fecha 20 de Julio de 2018 se recibe la Nota D.P.RR.HH. Nº 196/2018, remitida por la Abog. JUANA ROMERO DE PIZURNO, Directora de la Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos, por medio de la cual informa que no se encuentran en los registros en el SINARH, los oferentes y/o representantes legales que presentaron ofertas.

Nota DGOC Nº 1128/2018, de fecha 24 de Julio de 2018, dirigida a la empresa M&M de Gloria Martinez, por la cual se solicita a la empresa la presentación de los siguientes documentos:

H) Cualquier otro documento adicional requerido.
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.

Observación: La empresa M&M no dio respuesta a lo solicitado en tiempo y forma, por lo cual no se le aplica el Margen de Preferencia previsto para ofertas de origen nacional.

Nota DGOC Nº 1129/2018, de fecha 24 de Julio de 2018, dirigida a la empresa ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Villasboa, por la cual se solicita a la empresa la presentación de los siguientes documentos:

H) Cualquier otro documento adicional requerido.
Balance de los dos últimos años 2016 y 2017.
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.

Respuesta: En fecha 26 de Julio de 2018 se recibe la Nota por parte de la empresa ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Villasboa, presentando los documentos solicitados, cumpliendo en tiempo y forma, por la cual la oferta presentada por dicha empresa sigue siendo parte de esta evaluación.

WALTER MERCADOS CÁCERES
ABOGADO
Matrícula Nº 7426

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

Ma. Laura Araújo C.
DGOC - MSP y BS

Prof. Abog. Marco E. Giménez G.
Mat. N° 19.024

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

QUINTO: Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación y sus Anexos, en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dando como resultado cuanto sigue:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	OFERENTES		
	ARTES GRÁFICA VISUAL	SERVIPRESS	M & M
A) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente Municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A	N/A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**	N/A	N/A	N/A
E) Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A	N/A
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.			
1. Especificaciones Técnicas descriptas en el Formulario N° 3 Formulario de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.			
Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes y/o servicios similares (SERVICIOS DE IMPRESIONES) en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 2 (dos) últimos años (2016-2017) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de realizar en tiempo y forma el servicio.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
H) Cualquier otro documento adicional requerido.			
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balance de los dos últimos años 2016 y 2017.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

WALTER MERCEDES CÁCERES ABOGADO Matrícula Nº 7126

Abog. JORGE SAMGARRIBIA D. DIRECTOR GRAL. DE ASESORÍA JURÍDICA M.S.P. y B.S.

Ma. Laura Araújo C. DGOC - MSP y BS

Prof. Abog. Marco E. Giménez G. Mat. N° 19.024

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Nómina de Funcionarios/Representantes Legal (Formulario N° 10), con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.***	PRESENTA DOCUMENTO NO VÁLIDO POR ENCONTRASE EN TRÁMITE - NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

SEXTO: Se da lectura al resultado del Análisis de Ratios Financieros, que forma parte del presente Acta de Evaluación, practicado a los Balances de las empresas oferentes, elaborado por la Lic. Ma. Laura Araujo, miembro de éste Comité de Evaluación, a fin de determinar si la empresa que presentó oferta cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto
El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negati

EMPRESA Nº 1: SERVIPRESS DE EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2016		AÑO 2017		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	1.857.238.181	617,91	3.826.182.801	16,05	316,98	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	3.005.696		238.372.702			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	3.005.696	0,00	1.338.372.702	0,30	0,15	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	2.250.645.813		4.517.750.031			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	501.958.698	1,22	915.675.703	2,23	1,73	CUMPLE
	CAPITAL	409.763.769		409.763.769			

SETIMO: **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**:
Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas de las empresas que han presentado ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.,** que a continuación se detalla:

WALTER MARCELO DES CÁCERES
Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.
Ma. Laura Araújo C.
DGOC - MSP y BS
Prof. Abog. Marco E. Giménez G.
Mat. N° 19.024

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

						OFERENTES:	ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA					SERVIPRESS DE EDUARDO VERON					M&M DE GLORIA MARTINEZ				
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario Refer.		Marca	Procedencia	Precio unitario	%	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario	%	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	%	Precio total
1	Impresion de formularios varios	Unidad	TALONARIO	1	7.861		ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	6.500	-17%	6.500	SERVIPRESS	NACIONAL	7.000	-11%	7.000	M&M	NACIONAL	6.800	-13%	6.800
2	Impresion de formularios varios	Unidad	TALONARIO	1	28.000		ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	12.500	-55%	12.500	SERVIPRESS	NACIONAL	19.600	-30%	19.600	M&M	NACIONAL	20.500	-27%	20.500
3	Impresion de formularios varios	Unidad	TALONARIO	1	14.000		ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	9.800	-30%	9.800	SERVIPRESS	NACIONAL	10.000	-29%	10.000	M&M	NACIONAL	11.900	-15%	11.900
4	Impresion de formularios varios	Unidad	TALONARIO	1	18.500		ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	12.650	-32%	12.650	SERVIPRESS	NACIONAL	14.800	-20%	14.800	M&M	NACIONAL	16.200	-12%	16.200
5	Impresion de tarjetas varias	Unidad	UNIDAD	1	247		ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	173	-30%	173	SERVIPRESS	NACIONAL	250	1%	250	M&M	NACIONAL	200	-19%	200
6	Impresion de volantes	Unidad	UNIDAD	1	533		ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	373	-30%	373	SERVIPRESS	NACIONAL	600	13%	600	M&M	NACIONAL	475	-11%	475
7	Impresion de volantes	Unidad	UNIDAD	1	1.083		ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	758	-30%	758	SERVIPRESS	NACIONAL	1.100	2%	1.100	M&M	NACIONAL	1.025	-5%	1.025
8	Impresion de calcomania	Unidad	UNIDAD	1	1.700		ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	1.190	-30%	1.190	SERVIPRESS	NACIONAL	1.800	6%	1.800	M&M	NACIONAL	1.650	-3%	1.650
9	Impresion de afiches	Unidad	UNIDAD	1	3.800		ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	2.660	-30%	2.660	SERVIPRESS	NACIONAL	3.400	-11%	3.400	M&M	NACIONAL	3.750	-1%	3.750

WALTER MARCELO CACERES
DOCENTE
Cédula de Identidad N° 3.743.[illegible]

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

Ma. Laura Araújo C.
DGOC - MSP y BS

Prof. Abog. Marco E. Giménez C.
Mat. N° 10.024

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

10	Impresion de afiches	Unidad	UNIDAD	1	2.933	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	2.053	-30%	2.053	SERVIPRESS	NACIONAL	2.900	-1%	2.900	M&M	NACIONAL	2.600	-11%	2.600
11	Impresion de tarjetas varias	Unidad	UNIDAD	1	617	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	432	-30%	432	SERVIPRESS	NACIONAL	500	-19%	500	M&M	NACIONAL	505	-18%	505
12	Impresion de libretas varias	Unidad	UNIDAD	1	783	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	550	-30%	550	SERVIPRESS	NACIONAL	680	-13%	680	M&M	NACIONAL	692	-12%	692
13	Impresion de libretas varias	Unidad	UNIDAD	1	2.800	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	1.960	-30%	1.960	SERVIPRESS	NACIONAL	1.970	-30%	1.970	M&M	NACIONAL	2.320	-17%	2.320
14	Impresion en cuadernos	Unidad	UNIDAD	1	41.000	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	28.700	-30%	28.700	SERVIPRESS	NACIONAL	41.000	0%	41.000	M&M	NACIONAL	40.600	-1%	40.600
15	Impresion de agenda	Unidad	UNIDAD	1	42.500	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	29.750	-30%	29.750	SERVIPRESS	NACIONAL	29.800	-30%	29.800	M&M	NACIONAL	41.500	-2%	41.500
16	Impresion de libros o registros	Unidad	UNIDAD	1	48.000	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	33.600	-30%	33.600	SERVIPRESS	NACIONAL	33.600	-30%	33.600	M&M	NACIONAL	48.200	0%	48.200
17	Impresion de revista	Unidad	UNIDAD	1	18.000	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	12.600	-30%	12.600	SERVIPRESS	NACIONAL	12.600	-30%	12.600	M&M	NACIONAL	17.000	-6%	17.000
MARGEN DE PREFERENCIA						**TOTAL PRECIO UNITARIO**				**156.249**	**TOTAL PRECIO UNITARIO**				**181.600**	**TOTAL PRECIO UNITARIO**				**215.917**
						MÁS 20%				**187.499**	**SE APLICA MARGEN DE PREFERENCIA**				**181.600**	**MÁS 20%**				**259.100**

OCTAVO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y las oferta evaluada como las más baja y que cumple con todas las Especificaciones Técnicas, este Comité recomienda la adjudicación según el detalle a continuación:

WALTER MERCEDES CÁCERES
ABOGADO
Matrícula N° 7425

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA D.
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

Ma. Laura Araújo C.
DGOC - MSP y BS

f. Abog. Marco E. Giménez G.
Mat. N° 19.024

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

OFERENTE: SERVIPRESS de Eduardo Verón

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario
1	Impresion de formularios varios	Unidad	TALONARIO	1	SERVIPRESS	NACIONAL	7.000
2	Impresion de formularios varios	Unidad	TALONARIO	1	SERVIPRESS	NACIONAL	19.600
3	Impresion de formularios varios	Unidad	TALONARIO	1	SERVIPRESS	NACIONAL	10.000
4	Impresion de formularios varios	Unidad	TALONARIO	1	SERVIPRESS	NACIONAL	14.800
5	Impresion de tarjetas varias	Unidad	UNIDAD	1	SERVIPRESS	NACIONAL	250
6	Impresion de volantes	Unidad	UNIDAD	1	SERVIPRESS	NACIONAL	600
7	Impresion de volantes	Unidad	UNIDAD	1	SERVIPRESS	NACIONAL	1.100
8	Impresion de calcomania	Unidad	UNIDAD	1	SERVIPRESS	NACIONAL	1.800
9	Impresion de afiches	Unidad	UNIDAD	1	SERVIPRESS	NACIONAL	3.400
10	Impresion de afiches	Unidad	UNIDAD	1	SERVIPRESS	NACIONAL	2.900
11	Impresion de tarjetas varias	Unidad	UNIDAD	1	SERVIPRESS	NACIONAL	500
12	Impresion de libretas varias	Unidad	UNIDAD	1	SERVIPRESS	NACIONAL	680
13	Impresion de libretas varias	Unidad	UNIDAD	1	SERVIPRESS	NACIONAL	1.970
14	Impresion en cuadernos	Unidad	UNIDAD	1	SERVIPRESS	NACIONAL	41.000
15	Impresion de agenda	Unidad	UNIDAD	1	SERVIPRESS	NACIONAL	29.800
16	Impresion de libros o registros	Unidad	UNIDAD	1	SERVIPRESS	NACIONAL	33.600
17	Impresion de revista	Unidad	UNIDAD	1	SERVIPRESS	NACIONAL	12.600

MONTO MÍNIMO	**399.992.450**
MONTO MÁXIMO	**699.984.900**

WALTER MEDINA CÁCERES
ABOGADO
Matrícula N° 7742

Abog. JORGE ESTIGARRIBIA P.
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

Ma. Laura Araujo C.
DGOC - MSP y BS

Prof. Abog. Marco E. Giménez C.
Mat. N° 10.024

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

RESUMEN DE LA ADJUDICACION:

OFERENTE	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
SERVIPRESS de Eduardo Verón	399.992.450.-	699.984.900.-

MONTO MÍNIMO: Trescientos noventa y nueve millones novecientos noventa y dos mil cuatrocientos cincuenta.-
MONTO MÁXIMO: Seiscientos noventa y nueve millones novecientos ochenta y cuatro mil novecientos.-

ES NUESTRO INFORME.

Abg. WALTER CÁCERES
Representante DGAJ

Abg. JORGE ESTIGARRIBIA
Representante DGAJ

Lic. MA. LAURA ARAUJO
Representante DGOC

Ma. Laura Araújo C.
DGOC - MSP y BS

Prof. Abg. Marco E. Giménez C.
Mat. N° 19.054
Abg. MARCOS GIMENEZ
Representante AJ - DGOC